

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO  
SECRETARIA GENERAL

## **TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS**

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
DEL CHOCO INFORMA:

Que dentro del medio de control de Reparación Directa, instaurada por ABILARDO CUESTA FLOREZ contra INVIAS – MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO, radicado bajo el No. 27001233300020160014400, se fija la presente lista en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 a.m, la liquidación de costas realizada por la Secretaría General de la Corporación, por el término de un (1) día, de conformidad con el artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**  
Secretario General

*Sara*